HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0135-2020-UNHEVAI

Cayhuayna, 05 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0128-2020-UNHEVAL, de fecha 04.FEB.2020, que DECLARÓ en comisión de servicios, los día 06 y 07 de febrero de 2020, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico para que participe en el evento de presentación del Sistema de Información Universitaria que se llevara a cabo en la ciudad de Lima; encargandose las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular;

Que el Vicerrector Académico, con Oficio Nº 0042-2020-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que la adquisición de pasajes aéreos el viaje a la ciudad de Lima, ha sido anticipado para el día 05 de febrero del año en curso; siendo así, solicita que la encargartura de las funciones del Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación sea desde el 05 de febrero del 2020;

Que, según el Art. 171º, del Reglamento General de la UNHEVAL, son atribuciones y ámbito funcional del Rector los siguientes:

bb) autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación; (...);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 00978-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral Nº 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC. Manuel Augusto SILVA MARTINEZ, los días 05 y 06 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- MODIFICAR el 1º numeral de la Resolución Rectoral Nº 0128-2020-UNHEVAL, de fecha 04.FEB.2020, en lo que corresponde a los días de COMISIÓN DE SERVICIO del Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, debiendo ser a partir del 05 al 07 de febrero del 2020, dejando subsistente todo lo demás que contiene el 1º numeral de la mencionada Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º MODIFICAR el 2º numeral de la Resolución Rectoral Nº 0128-2020-UNHEVAL, de fecha 04.FEB.2020, debiendo ser de la siguiente manera: ENCARGAR, las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 05 de febrero del 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º ENCARGAR, las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, por los días 06 y 07 de febrero del 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

DO M. OSTOS MIRAVA RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-Interesados-File-Archivo We did

ARIO GENERAL (E)

63; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 2